Dirección General de Concesiones
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

V°B°
Asesoría
Jurídica

APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N° 12 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO CHACAO - CHONCHI", A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO, 30 ABR 2025

RESOLUCIÓN DGC N° 14 /

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N° 442 de 19 de abril de 2021, de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi", a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N° 542 de 13 de abril de 2021, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi".
- La Resolución DGC N° 25 de 23 de abril de 2021, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 103 de 3 de noviembre de 2021, que aprueba Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 6 de 25 de enero de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

TRAMITADA
OF.PARTES DGC
05-05-2025

N° Proceso: 19070316

DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA SECTOR PASIVOS CONTINGENTES Y CONCESIONES

DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA DEPTO DE FINANZAS Y EMP. PUB.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CHILE 26-III-1927

TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 30/04/2025
VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor General de la República (S)

- La Resolución DGC N° 15 de 11 de marzo de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

- La Resolución DGC N° 29 de 28 de abril de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

- La Resolución DGC N° 67 de 5 de septiembre de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 5 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

- La Resolución DGC N° 9 de 28 de marzo de 2023, que aprueba Circular Aclaratoria N° 6 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

- La Resolución DGC N° 76 de 20 de noviembre de 2023, que aprueba Circular Aclaratoria N° 7 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

- La Resolución DGC N° 49 de 24 de mayo de 2024, que aprueba Circular Aclaratoria N° 8 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

- La Resolución DGC N° 120 de 7 de noviembre de 2024, que aprueba Circular Aclaratoria N° 9 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

- La Resolución DGC N° 10 de 8 de abril de 2025, que aprueba Circular Aclaratoria N° 10 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

- La Resolución Exenta DGC N° 40 de 15 de abril de 2025, que aprueba Circular Aclaratoria N° 11 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

- La Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.5 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al Director General de Concesiones de Obras Públicas sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;

- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 12, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi" aprobadas por Resolución DGC N° 25 de 23 de abril de 2021; y,

- Que la Circular Aclaratoria N° 12 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 26-III-1927 CHILE
TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 30/04/2025
VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor General de la República (S)

RESUELVO:

I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 12 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. En 1.6.1 "**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

   - Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

     "Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día **4** de **junio** de 2025 a las 12:00 horas en el Auditórium del MOP ubicado en calle Morandé N°71, piso 3, Santiago".

2. En 1.6.3 "**APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

   - Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

     "La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **2** de **julio** de 2025 a las 12:00 horas en el Auditórium del MOP ubicado en calle Morandé N°71, piso 3, Santiago. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación".

DIRECCION DE PRESUPUESTOS · DEPTO DE FINANZAS Y EMP. PUB. · MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE PRESUPUESTOS · SECTOR PASIVOS CONTINGENTES Y CONCESIONES · MINISTERIO DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA · 26-III-1927 · CHILE

TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 30/04/2025
VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor General de la República (S)

INUTILIZADO

TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 30/04/2025
VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor General de la República (S)

II. COMUNÍQUESE la presente Resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

Juan Manuel Sánchez Medioli
Director General
Dirección General de Concesiones
de Obras Públicas

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS · SECTOR PASIVOS CONTINGENTES Y CONCESIONES · MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS · DEPTO DE FINANZAS Y EMP. PUB. · MINISTERIO DE HACIENDA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · 26-III-1927 · CHILE

TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 30/04/2025
VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor General de la República (S)

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

29 ABR 2025

DIGITALIZADO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION

Con Oficio Nº

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____
_____
DEDUC DTO. _____

Patricia Vásquez Gómez
Jefa División Jurídica
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

LUIS ELTON SANFUENTES
Jefe División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
Dirección General de Concesiones

MARLENE PÉREZ ABARCA
Jefa Departamento de Proyectos Ruta 5
Dirección General de Concesiones

N° Proceso: 19070316

Pamela Quiñones Bascuñan
Jefa Departamento Jurídico de Proyectos
Dirección General de Concesiones

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 26-III-1927 CHILE

TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 30/04/2025
VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor General de la República (S)